

RESOLUCION No.01.M.DIC.0045

**DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía COMERCILAIZADORA PALACIOS FRANCO S.A. COPALFRA, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala, el 16 de enero del 2.001, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.01.52 de 31 de enero del 2.001, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

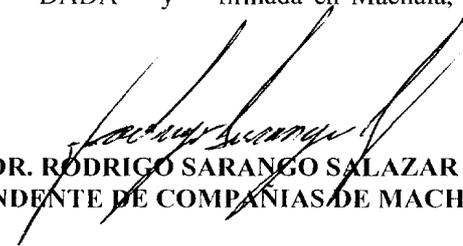
EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998; y, No. ADM-00384 de 13 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMERCILAIZADORA PALACIOS FRANCO S.A. COPALFRA, con domicilio en el cantón El Guabo, en los términos constantes de la referida escritura y, disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en El Guabo

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Segundo del cantón Machala, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón El Guabo, inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE, DADA y firmada en Machala, **31 de enero del 2.001**

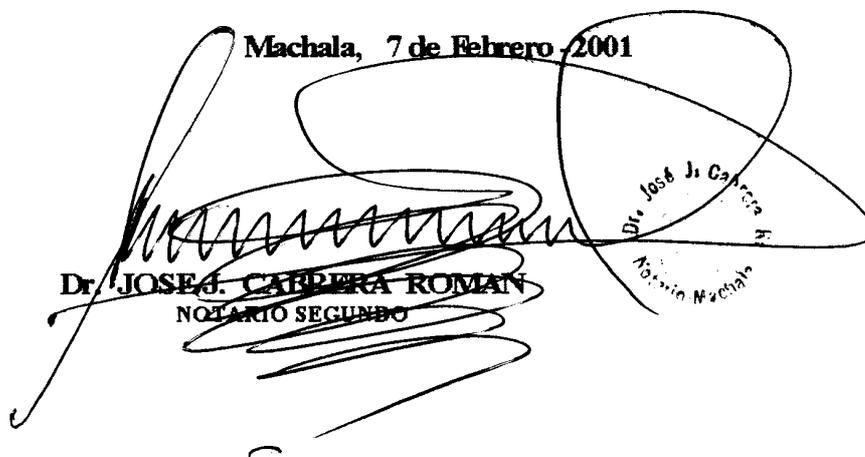

**DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

RSS/LRL/JEO



RAZON: Siento como tal que con fecha de hoy, senté razón al margen de la matriz de fecha 16 de Enero del 2001, de conformidad a lo establecido en el Artículo Segundo, de la Resolución número 01.M.DIC.0045, de fecha 31 de Enero del dos mil uno, que antecede.-

Machala, 7 de Febrero 2001



Dr. JOSÉ J. CARRERA ROMÁN
NOTARIO SEGUNDO

Dr. José J. Carrera R.
Notario Machala

CERTIFICO:- Que conforme a lo ordenado en la Resolución Nro. 01.M.DIC.0045 de fecha 31 de Enero del 2001 de la Intendencia de Compañías de Machala en su Artículo Segundo literal b), la presente escritura pública de Constitución de la Compañía Comercializadora Palacios Franco S.A. COPALFRA, queda inscrita en el Registro Mercantil con el Nro. 5 y anotada en el Libro Repertorio bajo el Nro.183 de ésta fecha.-

El Guabo, 7 de Febrero del 2001



Walter Falconi R.
Compañía